

**ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos**

OCTUBRE 2022

**Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de
Presupuesto.**



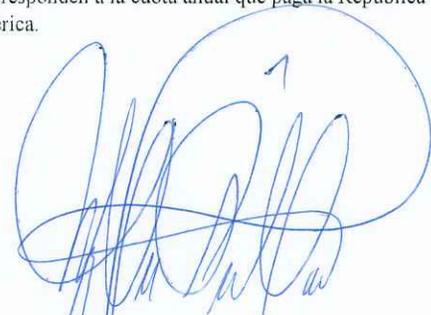
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero a Octubre
ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	114,848.11	114,848.11
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	-	-

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.



Licda. Wendy Carolina Peralta Cacheo
Jefa del Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer
Seprem



Silvia Lucrecia Ticum Pineda
Directora Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer
Seprem